

196461

Int. Cl.: A63H



Nº 196.461

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un..

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. FRANCISCO PUCHOL VAQUES Y D.
ALBERTO INSA SALINAS.

RESIDENCIA: Mose Jacinto Verdaguer, 339-

SAN BAUDILLO DE LLOBREGAT (Barcelona).-

ENUNCIADO: EMPUÑADURA PERFECCIONADA PARA JUEGO
DE LA COMBA.

Prioridad: Patente n.º del

anr.-



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

190467

- 3 -



1 La presente invención, según se expresa en el enun-
ciado de esta memoria descriptiva, se refiere a una empuñadu-
ra para juego de la comba, que ha sido considerablemente per-
feccionado en algunos aspectos fundamentales, en orden a me-
5 jorar su funcionamiento y eficacia.

 En líneas generales, estos perfeccionamientos, es-
tán introducidos en las empuñaduras para juego de comba, que
presentan un dispositivo cuenta-vueltas, accionado por la -
propia comba.

10 Con el fin de ayudar a la mejor comprensión de las
características del invento, se acompaña con la presente me-
moría descriptiva un juego de dibujos en donde se ha repre-
sentado lo siguiente:

15 La figura 1ª muestra una vista en perspectiva del
despiece del conjunto del cuenta-vueltas.

 La figura 2ª corresponde a una vista del eje accio-
nador del cuenta-vueltas y que por uno de sus extremos se en-
gancha a la comba.

20 La figura 3ª corresponde a una vista en perspecti-
va de la zona extrema del eje representado en la figura 2ª.

 La figura 4ª corresponde a una vista en alzado la-
teral de la empuñadura, con uno de sus extremos seccionado.

 Por último la figura 5ª representa una vista en al-
zado lateral de la comba, objeto de la presente invención.

25 A tenor de los planos comentados, la empuñadura 1
presenta en uno de sus extremos un cuenta-vueltas constituí-
do por un eje 2 que emerge de la empuñadura 1 mediante un acod-
damiento 3 y rematado el citado acodamiento en un enganche 4
para la cuerda que integra el juego.

30 El eje 2 presenta en su zona media dos salientes -



1 5 que quedan enclavados en un orificio 5 de iguales caracte-
rísticas formales, de una excéntrica 6 cilíndrica, que juega
en un casquillo libre 7 provisto de dos brazos radiales 8 y
9. El brazo radial 8 que finaliza el punta, mientras que el
5 brazo radial 9 que se vifurca en una horquilla.

El casquillo 7 presenta un tetón 10 paralelo al -
eje 2 que se guía en un alojamiento alargado.

La excéntrica 6 y el casquillo 7 están alojados en
una cazoleta 11, que gira libre sobre el eje de la excéntri-
10 ca 6 y presenta un dentado 12 interno en el que engranan los
extremos de los brazos radiales 8 y 9 del casquillo 7.

La cazoleta 11 está enfundada por un anillo 13 que
soporta exteriormente una escala graduada y presenta lateral-
mente en el borde de una de sus bocas, un dentado saliente -
15 14.

La cazoleta 11 por su parte opuesta a la que se alo-
ja la excéntrica 6 y el casquillo 7, presenta un saliente ci-
líndrico 15 que excéntrico al eje de la cazoleta 11 está ani-
llado por una corona 16 que, girando excéntricamente, engrana
20 periódicamente con el dentado interno 17 de un casquillo 18
que gira en un rebaje 19 previsto en la cazoleta 11 y concén-
tricamente a ella.

La corona 16 que anilla a la excéntrica 15 de la ca-
zoleta 11 está provista de un tetón 20, paralelo a su eje de
25 giro, que recorre una guía transversal dispuesta en la pared
34 de la empuñadura 1.

El casquillo 18 que gira en la cazoleta 11, está pro-
visto al igual que ella, de un anillo 21, dotado de una esca-
la graduada y un dentado 22 dispuesto en una de sus bocas.
30

Todo este conjunto, está dispuesto en el interior -



1 del mango 1, de tal manera que el tetón 10, queda alojado en la pared 23 y el tetón 20 en la pared extrema 24.

5 Asimismo, el eje 2 atraviesa las citadas paredes 23 y 24, y por su extremo interior queda también atravesando a una pared 25, a la que queda sujeta por un ensanchamiento 26 en su extremo libre, y por la interposición de una arandela 27.

10 De esta manera, por el visor 28, quedan visibles los anillos 13 y 21 que son los que llevan incorporadas las escalas graduadas que señalarán las vueltas dadas por la cuerda.

15 Cuando gira el eje 1, este arrastra a la excéntrica 6, la cual desplaza al casquillo 7 y los brazos radiales 8 y 9, mueven un punto por vuelta del eje a la cazoleta 11 - la cual arrastrará al anillo 13.

20 Cada vuelta de la cazoleta 11 significa una acción de la excéntrica 15 del saliente cilíndrico, y esta se traduce en un avance de la corona 16, que engrana con el casquillo 18, y le hace avanzar un punto; el anillo 21 es arrastrado por el casquillo 18.

Mediante los dentados 22 y 14 de los anillos se consigue la puesta a cero del cuenta-vueltas.

25 De esta manera, uno de los anillos irá señalando las vueltas realizadas, mientras que el otro señalará las vueltas realizadas por el otro anillo.



16 MAR

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

1964 C 1



1
5
10
15
20
25
30

1ª.-"EMPUNADURA PERFECCIONADA PARA JUEGO DE LA COMBA", caracterizada esencialmente porque está dotada de un cuentavueltas constituido por un eje que emerge acodándose exteriormente, en el que se ha previsto un enganche para la cuerda que integra el juego, cuyo eje está enclavado a una excéntrica circular que juega en un casquillo libre provisto de dos brazos radiales diametralmente opuestos, uno de cuyos brazos remata en punta, mientras que el otro se bifurca en una horquilla, estando dicho casquillo provisto de un tetón paralelo al eje que se guía en un alojamiento alargado, estando excéntrica y casquillo, alojados en una cazoleta que, girando libre sobre el eje de la excéntrica, presenta un dentado interno en el que engranan los extremos de los brazos radiales de dicha excéntrica, estando la referida cazoleta enfundada por un anillo que soportando una escala graduada presenta lateralmente en el borde de una de sus bocas, un dentado saliente; todo ello con la particularidad de que la cazoleta por la parte opuesta a la que aloja la excéntrica y el casquillo, presenta un saliente cilíndrico que excéntrico al eje de la cazoleta, está anillado por una corona que, girando excéntricamente, engrana periódicamente con el dentado interno de un casquillo que gira en un rebaje previsto en la cazoleta y concéntricamente a ella, con la particularidad de que la corona que anilla la excéntrica de la cazoleta, está provista de un tetón paralelo a su eje de giro que recorre una guía transversal y con la particularidad de que el casquillo que gira en la cazoleta está provisto al igual que ella, de un anillo dotado de una escala graduada y dentado lateralmente por una de sus bocas; estando el conjunto dispuesto en un alojamiento previsto en la empuñadura y dotado de -

105467

- 8 -



1 un visor con referencias de conteo.

2ª. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
EMPUÑADURA PERFECCIONADA PARA JUEGO DE LA COMBA.

5 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 18 de octubre de 1.973.

BERNARDO UNGRIA

10

p.p.

15

20

25

30

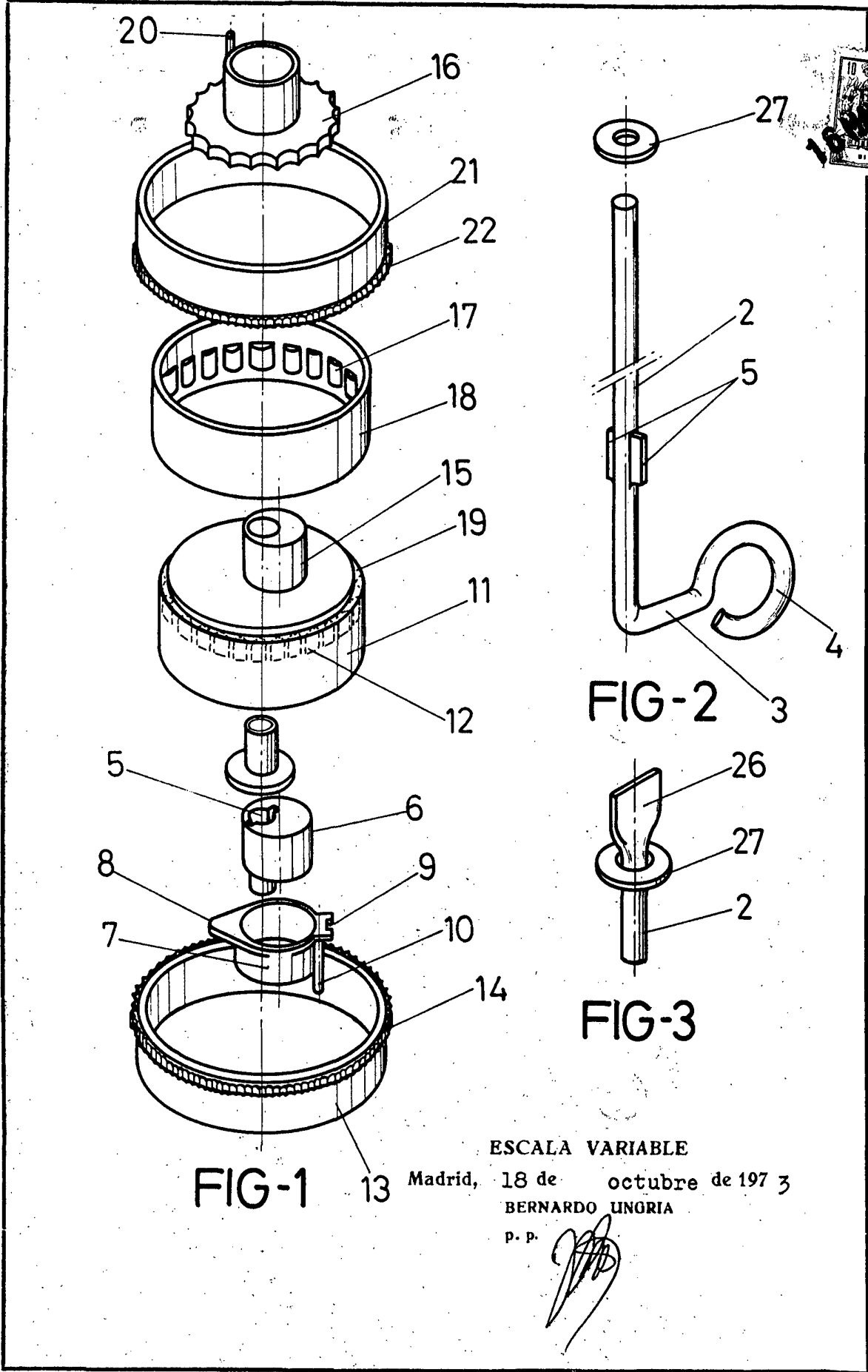



FIG-1 13

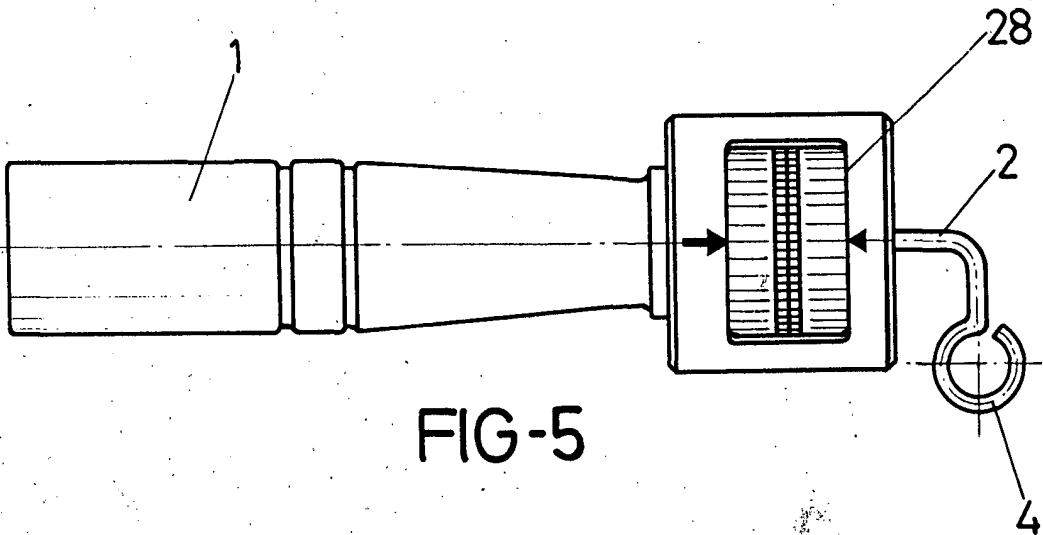
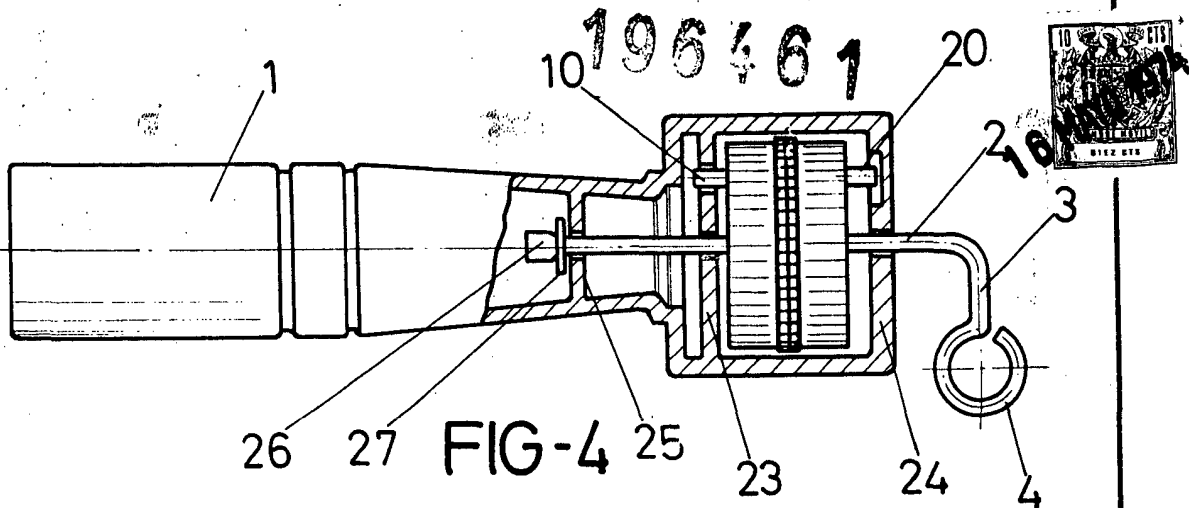
ESCALA VARIABLE

Madrid, 18 de octubre de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.





ESCALA VARIABLE

Madrid, 18 de octubre de 1973

BERNARDO UNGRIA

p. p.